

La carta de don Juan

Versión para familias y comunidad del *Lineamiento para la asistencia integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersonal (MAP) y municiones sin explotar (MUSE)*



La carta de don Juan

República de Colombia

Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de Colombia

Rafael Pardo Rueda
Ministro Consejero para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad

Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal

Brigadier General de Infantería de Marina Rafael Alfredo Colón Torres

Director para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal

Oscar Iván Ortiz Bohórquez
Asesor

Lucy Johana Salgado Sánchez
Asesora

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Peter Natiello
Director Misión en Colombia

John Allelo
Director de la Oficina de Poblaciones Vulnerables

Ángela Suárez
Gerente del Programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Alejandro Guidi
Jefe de Misión, Colombia

Kathleen Kerr
Jefe de Misión Adjunta, Colombia

Fernando Calado
Director de Programas

Camilo Leguizamó
Coordinador Programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas

Olga Alexandra Rebolledo
Gerente de Rehabilitación

Carolina Rodríguez
Monitor senior

Germán Bonilla
Estefanía Herrera
Equipo Técnico

Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE)

Alejandro Acosta Ayerbe
Director General

Andrea Mireya Jiménez Pinzón
Juan Carlos Garzón Rodríguez
Elsa Castañeda Bernal
Equipo de investigación

Cartilla La carta de don Juan
Andrea Mireya Jiménez Pinzón
Juan Carlos Garzón Rodríguez
Autores - CINDE

Taller Creativo de Aleida Sánchez B. Ltda.

www.tallercreativoaleida.com.co

Diseño lúdico-pedagógico y comunicativo, corrección de estilo, desarrollo de herramientas lúdico-pedagógicas, diseño, ilustración y producción general

Jorge Camacho Velásquez
Corrección de estilo

Nancy Castiblanco Valderrama
Desarrollo herramientas lúdico-pedagógicas

Sandra Ardila Zúñiga
Ilustración original

Zamara Zambrano Sánchez
Diseño y diagramación

Aleida Sánchez Buitrago
Dirección de arte y producción general

ISBN: 978-958-8045-40-5

Primera Edición
3 unidades
Abril de 2016
Producto hecho en Bogotá D.C, Colombia

Agradecemos a las familias y comunidades de Tierralta (Córdoba), Florencia (Caquetá), Medellín (Antioquia), Popayán (Cauca) y Samaniego (Nariño), sus saberes y experiencias que constituyeron aportes fundamentales para la construcción de este relato.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo del gobierno de Estados Unidos de América a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Sus contenidos son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID, del Gobierno de Estados Unidos de América o de la OIM.

La carta de don Juan

Versión para familias y comunidad del Lineamiento para la asistencia integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersonal (MAP) y municiones sin explotar (MUSE)





Quiero saludar a las personas de todas las comunidades de nuestro país que se preocupan por los niños, niñas y adolescentes que conviven en sus municipios con las minas antipersonales y las municiones sin explotar, y especialmente a aquellos niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas directas e indirectas de algún accidente con estos artefactos. Vivo en un resguardo indígena, me llaman don Juan y he realizado algunas acciones en mi comunidad para que las personas se ocupen de actuar acertadamente frente a estas armas de guerra.



Lamentablemente empezamos a preocuparnos por las minas cuando mi nieto de 4 años sufrió un accidente. Como todos ustedes saben, a los niños y las niñas de esa edad les gusta correr por muchos lugares y un día que me acompañaba en la parcela se alejó mucho sin que yo me diera cuenta. Escuché un sonido fuerte y seco y los llantos de mi niño; entonces corrí hacia él para ayudarlo, pero falleció. La verdad, no sabía qué hacer. Para mi familia, para mis conocidos y para mí fue un golpe muy duro la muerte de mi niño. Quise morir y culpé a la guerrilla por colocar esos aparatos, al gobierno por no terminar con esta guerra, a Dios por desamparar a mi niño, a mí por no estar atento. Pero luego pensé: ¿podría haber hecho algo distinto para salvar a mi hijo? ¿si hubiera sabido qué hacer se habría salvado? Así empecé a trabajar con mi comunidad y con las familias de los niños, niñas y adolescentes víctimas de las minas antipersonales y las municiones sin explotar.



Inicialmente pensé que, como nos habían informado dónde estaban las minas, el accidente había sido culpa mía por no estar pendiente del niño. Pero luego de mucho reflexionar me di cuenta de que uno no puede controlar todo el tiempo a los niños y las niñas, pues lo natural es que jueguen y exploren. Por esto pensé que lo mejor era que toda la comunidad –incluidos niños, niñas y adolescentes, hasta los más pequeñitos, de tres, cuatro o cinco años– comprendieran este peligro mortal presente en nuestros caminos y campos y supieran lo que se debe hacer en caso de accidente.



Nuestra comunidad ha convivido con las minas bastante tiempo, pero no sabíamos mayor cosa sobre ellas. Y entonces sólo teníamos dos opciones: ignorar el peligro que está allí ante nosotros o entenderlo y organizarnos para sobrevivir a ellas mientras se acaba la guerra y se realiza el desminado de nuestras tierras.



Para las comunidades indígenas, la tierra que habitamos no sólo nos da nuestro sustento diario, sino que es sagrada. Es nuestra madre. Sin embargo, las personas que hacen parte del conflicto armado no la consideran así y por ello la invaden y la contaminan con minas. Quieren obtener ventaja en la guerra y no les importan las consecuencias de sus acciones. Quieren encerrarnos en el miedo y hacer que renunciemos a nuestra tierra. Para los niños y las niñas, renunciar a la tierra es renunciar a sus juegos y al conocimiento del mundo. Y por esto, en nuestra comunidad, decidimos que aunque nuestra tierra estuviera afectada por las minas, no íbamos a perder a nuestra madre ni íbamos a hacer que nuestros niños y niñas renunciaran a caminar, correr y explorar. Decidimos que aunque nuestra tierra hubiera sido profanada, debíamos tratar de conservar nuestra forma de vida como comunidad. Entonces acordamos hacer un plan comunitario que nos ayudara a prevenir los accidentes y apoyara a las familias afectadas por accidentes con artefactos explosivos.



Para empezar, nos reunimos con las autoridades municipales para saber más sobre el tema de las minas antipersonales y las municiones sin explotar. Como son nombres largos, a las primeras les dicen MAP y a las segundas MUSE, y así les diré de ahora en adelante. Y pudimos saber dos cosas. La primera, que en el país se promueve la **educación en el riesgo de minas** -su apariencia, los lugares en los que se encuentran, los peligros que traen consigo- y que era necesario que nuestra comunidad aprendiera todo sobre esos artefactos y cómo actuar con cuidado en nuestra tierra. La segunda, que existe una **ruta de asistencia integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE**, lo que quiere decir que cuando un niño, niña o adolescente se accidenta con un artefacto explosivo, la comunidad, las familias y el Estado deben cumplir unas etapas para salvarles y hacer que vuelvan a su tierra y recuperen su vida, su familia y su comunidad.



Esas etapas son cinco, como lo muestra el siguiente diagrama:

1 etapa

Prehospitalaria

Incluye el aviso por parte de la comunidad y el rescate y transporte del niño, niña o adolescente víctima por parte de los organismos de socorro hasta un puesto de salud o un hospital de primer nivel.

2 etapa

Urgencias médica, quirúrgica y hospitalaria

Es la atención médica, quirúrgica y hospitalaria que busca salvar la vida del niño, niña o adolescente después del accidente.

3 etapa

Rehabilitación funcional

Busca brindar al niño, niña o adolescente accidentado todos los apoyos y recursos que requiera para que su cuerpo, su mente y sus emociones empiecen a recuperarse.

4 etapa

Atención médica y psicológica continuada

Consiste en acompañar al niño, niña o adolescente accidentado durante todo su proceso de rehabilitación.

5 etapa

Inclusión social

Busca que el niño, niña o adolescente accidentado pueda volver a su familia y su comunidad y no sea rechazado o aislado por lo sucedido.



Esta ruta nos dice, además, cuáles son los derechos y responsabilidades de las familias y comunidades en este tema. Es decir:

- a.** Qué podemos exigirle al Estado.
- b.** Cómo podemos apoyar a nuestros niños y niñas para que reconstruyan sus vidas.
- c.** Cómo pueden los niños, niñas y adolescentes víctimas directas -quienes sufrieron el accidente- o indirectas -cuyos familiares fueron los accidentados y sufren las consecuencias de todo lo que se viene con el accidente- dar sus opiniones y ser escuchados por quienes apoyamos su recuperación.

En la vereda entendimos que nuestro plan comunitario debía organizarnos y capacitarnos para actuar en cada uno de los pasos establecidos en la ruta de asistencia integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE. Para poner en marcha nuestro plan pedimos apoyo en la Alcaldía. Allí nos contaron que muchas comunidades del país estaban haciendo lo mismo y que lo hacían en tres momentos: 1. Comprendiendo el punto de partida; 2. Organizando las acciones; y 3. Implementando las acciones.

Momento 1

¡Comprendiendo el punto de partida!

En este momento supimos que para construir nuestro plan debíamos saber qué conocían las personas de la vereda sobre el tema, qué accidentes habían sucedido, qué habíamos aprendido de ellos y qué nos faltaba aprender, qué dificultades teníamos y con qué recursos contábamos en las familias, la comunidad y las entidades del Estado para dar cada uno de los pasos de la ruta de asistencia integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE.

Hicimos reuniones con todas las personas de la vereda, incluidos los niños, niñas y adolescentes víctimas directas e indirectas. Y entendimos que era muy importante poder contar con las opiniones de todos, porque así podíamos comprender cómo nos sentíamos en cada paso de la ruta, qué cosas funcionaban y cuáles presentaban dificultades. Para



contar con las opiniones de los niños y las niñas más pequeños, nos tocó ser muy imaginativos, pues como ustedes saben, entre más pequeños, más nos cuesta entenderles. Entonces inventamos juegos y les pusimos a dibujar y a representar situaciones para entender cómo se sentían.

Hicimos así una minga en la que todos y todas contamos nuestros sentimientos y pareceres y así ubicamos cuatro cosas:

- a.** Las responsabilidades que no estaban cumpliendo el Estado, las familias o la comunidad.
- b.** Las responsabilidades que sí estaban cumpliendo el Estado, las familias o la comunidad.
- c.** Lo que podían mejorar el Estado, la comunidad y las familias en cada uno de los pasos de la ruta de asistencia integral.
- d.** Las experiencias y sentimientos de los niños, niñas y adolescentes víctimas directas e indirectas, y de sus familias, en cada uno de los pasos de la ruta de asistencia integral.

Así ubicamos entre todos y todas lo que creíamos que se debería mejorar de la ruta de asistencia integral.



Momento 2

¡Organizando las acciones!

Ya sabíamos lo que queríamos mejorar, pero debíamos ahora concretar cómo lo íbamos a hacer. Para ello organizamos una nueva minga en la cual contamos con los aportes de servidores públicos de la Alcaldía. En esta minga entendimos tres ideas. La primera, que lo que queríamos mejorar debía ser un propósito de toda la comunidad, pero que ese propósito no se alcanza de una vez, sino que se avanza hacia él poco a poco. La segunda, que para avanzar poco a poco debíamos definir unos objetivos a corto plazo y otros a más largo plazo. La tercera, que para alcanzar esos objetivos todas las familias debían idear pequeñas acciones realizables, pequeños mejoramientos, que se irían sumando para cumplir un objetivo y luego pasar a otro y llegar así a una gran transformación.





Momento 3

¡Implementando las acciones!

Luego de las dos mingas, nos dimos cuenta de que no basta con idear las acciones sino que hay que ponerlas en práctica. Y que para ponerlas en práctica debíamos detallar lo que había que hacer. Así, por ejemplo, nuestro propósito era que los niños, niñas o adolescentes accidentados con minas volvieran a sus escuelas o los eran víctima indirectas, no abandonaran la escuela, para que realizaran su derecho a la educación; volvieran a jugar, practicar algún deporte y participar en las actividades culturales de la comunidad, para ejercer su derecho al juego, la recreación y la cultura. Como entendimos que los niños, niñas y adolescentes no iban a la escuela porque ellos mismos o sus padres y madres creían que les iban a rechazar, establecimos que a corto plazo íbamos a cumplir el objetivo

de concientizar a las familias sobre la importancia de la escuela, el juego, los deportes, el arte y la literatura para su recuperación y su inclusión social. A largo plazo planeamos establecer y mejorar senderos seguros para que los niños, niñas y adolescentes víctimas directas o indirectas tuvieran confianza para ir a la escuela, tuvieran lugares seguros para jugar, practicar deportes y participar en las actividades culturales de la comunidad. Para alcanzar el primer objetivo definimos que íbamos a realizar dos acciones. Primero, hacer una reunión de integración de toda la comunidad, en la cual las familias víctimas pudieran sentir el apoyo de todos frente a su situación. Segundo, realizar unas visitas a las familias para que expresaran sus miedos y al hablar con los líderes de la comunidad liberar su dolor, menguar esos miedos y entender por qué era importante la escuela, el juego, los deportes y el arte para los niños, niñas y adolescentes víctimas directas o indirectas.



Para detallar lo que hay que hacer es importante que se recojan ideas de muchas personas, incluyendo los niños, niñas y adolescentes víctimas directas e indirectas. Y también es importante que los niños, niñas, adolescentes y sus familias participen en las acciones que se realizan, pues de este modo se integran mejor a la comunidad, y alivian su dolor y sus miedos.

Otro aspecto fundamental es que, una vez se realicen las primeras acciones, pensemos en lo que funcionó, en lo que no funcionó y en lo que debemos modificar o añadir para alcanzar un objetivo, hasta que finalmente lo logremos y podamos pasar al siguiente.





Y ahora sí... nuestro plan comunitario para la asistencia de niños, niñas y adolescentes

El resultado de los tres momentos fue que hicimos un plan comunitario para mejorar la asistencia integral en nuestra vereda, entendiendo que a la comunidad y las familias les corresponden tres grandes responsabilidades:

- a. Dar aviso para lograr el rescate de las víctimas.
- b. Hacer seguimiento a la atención de las víctimas y sus familias por parte del Estado.
- c. Contribuir a la inclusión social del niño, niña o adolescente víctima directa o indirecta.

De esta forma la comunidad se organizó y capacitó para actuar de la forma más rápida posible ante el accidente de un niño, niña o adolescente. También se organizó y formó para acompañar a la familia en los pasos de atención de urgencias y de rehabilitación integral, para indicarles sus derechos y

hacerlos valer, es decir, para exigir al Estado las acciones de las que es responsable. Y, finalmente, para apoyar a la familia en el proceso de inclusión social del niño, la niña o el adolescente cuando retoma a la comunidad.

Luego acordamos con todas las familias de la comunidad que íbamos a estar revisando permanentemente nuestro plan, pues no bastaba ponerlo en práctica, sino que debíamos mejorarlo continuamente, dado que siempre podemos hacer mejor las cosas para asistir a los niños, niñas y adolescentes víctimas directas e indirectas de artefactos explosivos. Nuestra comunidad ha entendido, a partir de todo este proceso, que los riesgos que plantean las minas no desaparecen nunca del todo hasta que no se realice el desminado, pero que si nos organizamos podemos prevenir accidentes y, para los niños, niñas y adolescentes que ya los sufrieron, hacer todo lo posible para garantizarles la mejor de las vidas posibles.

Con esto, quiero concluir dando las gracias a todos aquellos amigos, familiares y vecinos que hicieron posible que hoy contemos con “el plan comunitario para la asistencia de nuestros niños y niñas”, y animo a todas las comunidades del país para que se organicen y trabajen por el logro de este objetivo.



www.accioncontraminas.gov.co

Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal

Calle 7 No. 6-54

Bogotá D.C., Colombia

Conmutador (57 1) 562 9300, Extensión 2753

Horario de atención: lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:45 p.m.

Línea de quejas y reclamos: 01 8000 913666

